



CEMENTOS BIO BIO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

CITACIÓN

Señor Accionista:

Por acuerdo del Directorio, por medio de la presente se cita a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las materias que de acuerdo con la Ley son de su competencia, incluyendo las siguientes:

- i. La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, por haber mantenido la Sociedad, por un periodo de más de 6 meses anteriores a la fecha de la Junta, menos de 2.000 accionistas.;
- ii. La modificación del Artículo Segundo de los estatutos sociales relativo al domicilio social, con la finalidad de establecer que el único domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero;
- iii. La modificación del Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales respecto de la citación a Juntas de Accionistas, con el objeto de eliminar la obligación de citación por correo a cada accionista; y
- iv. En general, adoptar todos los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para la materialización de dichos acuerdos de la Junta.

DERECHO A RETIRO

Se hace presente a los señores accionistas que, conforme lo dispone el artículo 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acuerdo sobre la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que se tratará en la Junta, concederá a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. El derecho a retiro de los accionistas ausentes o disidentes del mencionado acuerdo deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 16 de enero de 2025. Formalizado el derecho a retiro por uno o más accionistas, el valor que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será determinado conforme lo establecido en los artículos 130 y 132 N°4 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, esto es, el día 11 de diciembre de 2025.

Los accionistas podrán asistir y votar en la Junta Extraordinaria de la Sociedad por medios tecnológicos a través de un sistema de videoconferencia y de votación electrónica en línea provisto por el Instituto de Directores de Chile. Mayores antecedentes en relación a cómo participar, votar y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder en la Junta Extraordinaria de Accionistas por medios remotos se informa en la página web de la Sociedad www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos, y a mayor abundamiento se adjunta a la presente un instructivo mediante el cual se detallan los mismos.

Se solicita a los accionistas que quieran participar en la Junta a través de medios tecnológicos, realizar su enrolamiento a más tardar el 17 de diciembre de 2025 hasta las 11:00 hrs., según se detalla en el instructivo antes referido. En caso de dudas o consultas, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad en el siguiente correo electrónico: inversionistas@cbb.cl.

Agradeceremos a usted, si no puede asistir personalmente a la Junta, se sirva devolvernos el poder que se acompaña debidamente firmado y escribir el lugar y fecha de su otorgamiento y el nombre de la persona a quien otorgue el poder.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a la consideración de la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, el cual es www.cbb.cl, y en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Gran Bretaña N°1725, Talcahuano y Avda. Andrés Bello N°2457, piso 18, Providencia, Santiago.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, diciembre de 2025

cortar aquí y devolver

FOLIO
«Folio»

ACCIONES
«Acciones»

Nombre y dirección del accionista que otorga este poder:

«Nombre_Completo»
«Dirección»
«Dirección_Adicional»
«Comuna»

Señor
Presidente de Cementos Bío Bío S.A.

Con esta fecha, por la presente autorizo a don/ña _____ para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A., citada para el día 17 de diciembre de 2025, y de la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por las causales establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero o en el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas, siempre que la Junta de Accionistas de reemplazo se celebre dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para la Junta de Accionistas no efectuada. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente podrá en dicha Junta de Accionistas hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el reglamento de sociedades anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista, los que podrá delegar libremente en cualquier tiempo. Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el infrascrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

Tratándose de accionistas que sean sociedades u otras personas jurídicas, es indispensable que el representante legal o el apoderado, registrado en Cementos Bío Bío S.A., que suscriba este poder haga constar su nombre y apellidos junto con su firma.

Nombre y apellidos representante legal o apoderado
registrado en Cementos Bío Bío S.A.

Firma